



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
"ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA"



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PROCESO CAS N°26-2022-UGEL-LC

BASES DEL CONCURSO DE PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LA CONVENCION - CUSCO EJECUTORA 304 DEL SECTOR EDUCACION PROVINCIA LA CONVENCION.

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM -Reglamento y modificatoria; Ley N° 29849.

1.2. ENTIDAD CONVOCANTE.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LA CONVENCION

1.3. DOMICILIO LEGAL.

Jirón Independencia N° 431 – Quillabamba – Santa Ana - La Convención - Cusco

1.4. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

- Establecer los lineamientos y procedimientos para el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para el personal Profesional y Técnico en la UGEL LA CONVENCION.
- Garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.
- Contratar los servicios de Profesionales y Técnicos administrativos; **según detalle en el perfil de puestos R.M. N° 083-2022-MINEDU**, se realizará con baja de perfil de acuerdo a la normativa.

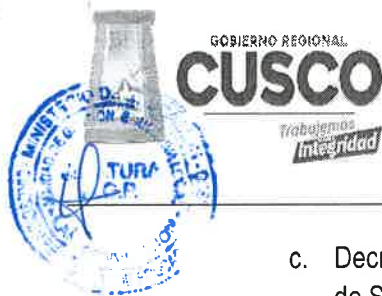
1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

El Área de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención en coordinación con las áreas usuarias.

1.6. BASE LEGAL

- a. Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo General.
- b. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Jirón Independencia N° 431 Quillabamba – Santa Ana – La Convención – Cusco
Teléfono 084-282106 – www.ugellaconvencion.gob.pe



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- c. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto legislativo N° 1057, y otorga derechos laborales.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR-PE, que aprueba entre otros, los modelos de contrato CAS.
- h. Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022"

1.7. DEL COMITÉ ESPECIAL

El Comité especial se encuentra facultado para:

- Aprobar las Bases del concurso.
- Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto podrá conformar equipos de apoyo en las distintas etapas del concurso.
- Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- Resolver cualquier contingencia, inclusive las situaciones no previstas que puedan presentarse a lo largo de las fases establecidas.
- Adoptar por mayoría las decisiones, en caso de empate quien la preside tiene voto dirimente.

1.8. REMUNERACIÓN MENSUAL Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

- Según el anexo adjunto para el puesto.

1.9. DURACION DEL CONTRATO.

03 meses a partir de la firma de contrato sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2022.

1.10. DEL POSTULANTE

1.10.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Podrán participar en el concurso público, los profesionales que cumplen los requisitos establecidos en el índice de anexo PEAS de la presente directiva, según el cargo previsto. ESTA SEGUNDA CONVOCATORIA DE MINEDU

Documentos obligatorios

- Título Profesional Universitario o pedagógico fedateado por la UGEL la convención.
- Declaración Jurada, según ANEXO que se adjunta. (anexo 01)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
"ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA"



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- ORDEN DE LA FICHA DE EVALUACION, SEPARADO POR PESTAÑAS, UN CERTIFICADO O EVIDENCIA, SOLO ES VALIDO PARA UN RUBRO, A excepción de la EXPERIENCIA GENERAL, donde las experiencias específicas pueden formar parte de la misma.
- Los años de experiencia laboral serán considerados 12 meses para un (1) año de servicio, y serán acumulativos, para lo cual deberán presentar su contrato de trabajo, contratos y adendas y/o resoluciones de contratos, adjuntando las boletas de pago, constancias de pago, recibos por honorarios profesionales (RH)
- Para el caso de las plazas vacantes del Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil ubicadas en el distrito de Megantoni pueden presentar constancias de trabajo debidamente firmadas por las autoridades competentes.
- Las plazas de la estrategia "Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento en el marco del restablecimiento del servicio educativo" pueden adjuntar constancias de trabajo con firma de las autoridades y representantes correspondientes.
 - El postulante que en un (1) año haya tenido más de un contrato, se considerará solo uno de ellos.
 - Los certificados, diplomados, especializaciones, actualizaciones, son válidos a partir del 2017.

2. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO CAS.

2.1. ETAPAS DEL CONCURSO PUBLICO

2.1.1. CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria y difusión de la convocatoria.

- La publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, www.ugellaconvencion.gob.pe

2.1.2. REQUISITOS E INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Los interesados que deseen participar en el presente concurso público de méritos, deberán ingresar por mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención la solicitud de participar en formato FUT (formulario único de tramites) y anexos de la presente convocatoria, el registro debe efectuarse en la fecha establecida en el cronograma del presente concurso, la que se postula debiendo precisar el código del cargo que postula. Llenando la ficha de inscripción <http://ugellaconvencion.gob.pe/lc/paginas/cas/>

Los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:

- **APTO/A:** Cuando el postulante cumple con los requisitos generales y específicos del puesto.
- **NO APTO/A:** Cuando se verifica en la información registrada que el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos generales y específicos del puesto.

La Oficina de Recursos Humanos estará a cargo de la verificación del registro e inscripción de los postulantes y comunicará al Comité la lista de postulantes en condición de "APTOS", la cual será publicada en el portal institucional, así como el lugar y hora en que se desarrollará la siguiente etapa del concurso según cronograma.

2.1.3. EVALUACIÓN CURRICULAR

2.1.3.1. EVALUACIÓN DEL SUSTENTO CURRICULAR

- **Recepción de documentos – hoja de vida documentada**

La entrega de la Hoja de Vida documentada (Curriculum Vitae) en copia simple y legible, deberá efectuarse necesariamente en la fecha y horarios establecidos en el Cronograma, en Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, según el punto **2.1.2**.

El postulante es responsable de la información presentada en su Curriculum Vitae documentado y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la UGEL LA CONVENCION, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador. Asimismo, los documentos de los postulantes "NO APTOS" se mantendrán en custodia por el plazo establecido por la normativa relacionada.

Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha y horario establecido, dando lugar a la descalificación del postulante.

El currículo vitae documentado deberá contener y conservar el siguiente orden:

1. FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT) de la UGEL LA CONVENCION. (ANEXO 1)
2. FICHAS DE INSCRIPCION DEL POSTULANTE (ANEXO 2)
3. FORMATO DE DECLARACION JURADA (ANEXO 3)
4. FORMATO DE HOJA DE VIDA (ANEXO 4)
5. DNI (DEBIDAMENTE ESCANEADO EN UNA SOLA PÁGINA)
6. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA FORMACIÓN ACADÉMICA: (Certificado de estudios secundarios, constancia y/o diploma de egresado, grado de bachiller, título profesional, grado de magister o doctorado de ser el caso de acuerdo al puesto que postula).
7. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN AFINES AL PUESTO AL QUE POSTULA: (Diplomados, programas de especialización y/o cursos), serán considerados a partir del 2017 en adelante.
8. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA GENERAL (CONSTANCIAS DE TRABAJO, CONTRATOS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE TRABAJOS); entre otros que considere necesario. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN FUNCIÓN DEL PUESTO AL QUE POSTULA (CONSTANCIAS DE TRABAJO, CONTRATOS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE TRABAJOS), entre otros que considere necesario.

Para el caso de:	Se acreditará con:
• Título profesional	Copia fedateada del diploma
• Grado de magister o doctor	Copia fedateada del diploma o constancia de estudios
• Diplomado y/o programa de especialización	Copia simple del diploma o de a la certificación expedida por el centro de estudios y validado por la autoridad competente.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
"ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

	Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa 90 horas de duración (no acumulativo). También se admitirán a los diplomas o certificados con la denominación; especialización o programa de especialidad, siempre que acrediten como mínimo las 90 horas, cuya vigencia será no mayor a 5 años (2017)
Cursos de capacitación	Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. <u>Importante:</u> El curso deberá acreditar un mínimo de doce (12) horas de duración, cuya vigencia será no mayor a 5 años (2017).
Experiencia laboral	Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo, resoluciones de designaciones y cese, u otro documento que acredite cualquier trabajo remunerado, y que acrediten labores específicas en la profesión que indiquen el periodo laborado. Adjuntar boletas.

1.1.4. Evaluación técnica. DISER proporcionará una prueba objetiva de conocimientos con sus respectivas claves de solución la misma que podrá ser reajustada en caso lo consideren necesario. El procedimiento de los resultados y su publicación, estarán a cargo de la comisión evaluadora en la DRE o UGEL que tenga a cargo el proceso CAS. Los resultados de esta evaluación tendrán carácter eliminatorio, es decir, de no alcanzar el puntaje mínimo (11 puntos) se excluirá al postulante del proceso de selección.

1.1.5. Entrevista personal

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la etapa evaluación técnica.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal, deberán concurrir a la sede que se indique, en la fecha y horario señalados, portando su Documento Nacional de Identidad DNI, si llegan después de la hora señalada serán retirados del proceso de concurso **sin opción a reclamo**.

1.1.6. Del puntaje y peso de cada etapa del concurso público de méritos

Pesos de cada etapa del Concurso Público de Méritos		
ETAPA DEL CONCURSO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular (EC)	50	70
Entrevista personal (EP)	15	30
Puntaje final	Resultado del factor EC+EP	



2.1.7 PUNTAJE FINAL

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente formula:

Puntaje final = (EC) + (EP)

En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (15%) y Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa.

2.1.8. ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES GANADORES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

El Comité Especial elaborará el Cuadro de Méritos consignando sólo aquellos postulantes que hayan superado satisfactoriamente todas las etapas del Concurso Público y alcanzado una plaza ofertada en la que postularon. Dicho Cuadro de Mérito contemplará los resultados obtenidos en cada etapa del concurso y su puntaje ponderado.

La Unidad Ejecutora correspondiente, a través de la Oficina de Recursos Humanos, publicará en el portal institucional el resultado final del Concurso Público de Méritos, de acuerdo al Cronograma, con indicación de la fecha para la suscripción del contrato de trabajo.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
"ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA"



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

3. DEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
CRONOGRAMA PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO (CAS) -
2022

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	05 de octubre del 2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL (ORH)
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web de la UGEL	Del 05 al 10 de octubre del 2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Presentación de la hoja de vida documentada (en mesa de partes de la UGEL LC) de 09:00 a 16:00 horas (presencial)	El 05, 06 y 10 de octubre del 2022	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	10 de octubre del 2022	Comisión de UGEL
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida, a las 18:00 horas	10 de octubre del 2022	Comisión de UGEL
Presentación de reclamos de la evaluación de hoja de vida, de 09:00 a las 13:00 horas (Virtual por formulario web)	11 de octubre del 2022	Comisión de UGEL
Absolución de Reclamos, de 14:00 a 16:00 horas	11 de octubre del 2022	Comisión de UGEL
Publicación de aptos para la entrevista personal, a las 18:00 horas	11 de octubre del 2022	Comisión de UGEL
ENTREVISTA (Presencial o virtual) De 09:00 a 16:00 horas	12 de octubre del 2022	Comisión de UGEL
RESULTADOS FINALES A las 18:00 horas	12 de octubre del 2022	Comisión de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Adjudicación y Suscripción del contrato	13 de octubre del 2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Inicio de actividades en su centro laboral	13 de octubre del 2022	Postulante

NOTA:

- I. Cada Unidad Ejecutora es responsable de desarrollar el proceso de convocatoria en su ámbito, de acuerdo al cronograma establecido.
- II. La fecha de evaluación técnica (según UE que tenga las intervenciones) no podrá ser reprogramada y será por única vez.
- III. Las fechas indicadas a partir de la fase de selección son tentativas, pudiendo variar el cronograma, de ser el caso, se dará a conocer mediante comunicado en la página web de la UGEL La Convención.

IV. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

4.1. Declaratoria del proceso como desierto.

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección.

4.2. El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente sustentadas.

Anexo 1.8 Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

Código Modular	Nombre del Centro Educativo	Profesional de Tecnología Médica para CEBE	Profesional de Terapia Física PRITE
718577	ROSA DE AMERICA	1	0
1790534	PRITE ROSA DE AMERICA	0	1
TOTAL		1	1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
DIRECCIÓN AGP
Mg. Yuri Rivas Gamboa
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
"ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA"



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



PERFIL DEL PUESTO



	Código	Denominación del documento normativo	
		NT- -MINEDU	"Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022"

Segunda Convocatoria											
N°	Intervenciones y acciones pedagógicas	Categoría/ Programa Presupuestal	Puesto	Formación Académica			Conocimientos	Experiencia			Otro Requisito
				Nivel Educativo	Grado Académico	Estudios Requeridos		General	Específica		
									A) Años de Experiencia Específica	B) Años de Experiencia Específica en Sector Público	
							educativas especiales.				especial u otra modalidad
			Profesional en Educación para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas	Sin modificaciones	Bachiller	Sin modificaciones	Atención a personas con necesidades educativas especiales.	Un (01) año	Nueve (09) meses en el sector educación	Seis (06) meses en el sector público	Seis (06) meses en instituciones educativas de la modalidad de educación especial u otra modalidad
			Profesional en Psicología	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Un (01) año	Seis (06) meses	Sin Modificación	No aplica
			Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Un (01) año	Seis (06) meses	Sin Modificación	No aplica
			Educador(a) Musical Especializado de Orquestrando EBE	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Sin modificaciones	No aplica	Sin modificaciones	Sin modificaciones
			Profesional de Tecnología Médica para CEBE	Técnico Superior	Sin modificaciones	En Terapia Física y Rehabilitación o Terapia	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Tres (03) meses de experiencia en el trabajo con	Sin modificaciones	Sin modificaciones



	PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
		NT- -MINEDU	"Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022"

Segunda Convocatoria												
N°	Intervenciones y acciones pedagógicas	Categoría/ Programa Presupuestal	Puesto	Formación Académica			Conocimientos	Experiencia			Otro Requisito	
				Nivel Educativo	Grado Académico	Estudios Requeridos		General	Específica			
									A) Años de Experiencia Específica	B) Años de Experiencia Específica en Sector Público		
					No requiere Colegiatura No requiere Habilitación	Ocupacional y/o afines			Años de Experiencia General	personas con discapacidad		
			Profesional no docente para el desarrollo de competencias de autovaloramiento y tránsito a la vida adulta del Estudiante de CEBE.	Técnico Superior	Sin modificaciones No requiere Colegiatura No requiere Habilitación	En Terapia Física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional y/o afines	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Tres (03) meses de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad	Sin modificaciones	Sin modificaciones
			Profesional de Terapia Física para los Programa de Intervención Temprana	Técnica Superior	Sin modificaciones No requiere Colegiatura No requiere Habilitación	Terapia Física, Terapia Física y Rehabilitación, Otros afines.	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Sin modificaciones	Seis (6) meses de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad	Sin modificaciones	Sin modificaciones
			Profesional en educación especial I para	Superior pedagógico	Egresado	Sin modificaciones	Conocimiento y dominio de temas en	Un (01) año	06 meses de trabajo con	No aplica	Sin modificación	





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



ANEXOS

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo,

Identificado(a) con DNI N.º y con domicilio en

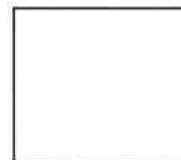
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No haber sido condenado por delitos consignados en la LEY N.º 29988.
- ✓ No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- ✓ No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- ✓ Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula.
- ✓ La veracidad de la información y/o de la documentación que adjunto en copia simple.
- ✓ No tener contrato laboral con otra entidad al momento de la suscripción del contrato.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 32º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual, firmo la presente.

En de del 20.....



Huella digital

Firma
DNI



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
"ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA"



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 04

HOJA DE VIDA



I. DATOS PERSONALES. - _____ (*)

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____
Lugar día mes año

ESTADO CIVIL: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*): _____

DIRECCIÓN (*): _____
Avenida/Calle/Jr. No. Dpto. Distrito Provincia

CELULAR: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD (*): **SÍ ()** **NO ()**

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*): **SÍ ()** **NO ()**

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
"ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

II. FORMACIÓN ACADÉMICA-

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado.

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRÍA						
LICENCIATURA						
TÍTULO PROFESIONAL						
SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES						
ESTUDIOS BÁSICOS (SECUNDARIA)						

II. Estudios complementarios: cursos de capacitación, diplomados, seminarios, talleres, etc. (Desde el 2017)

Nivel (cursos de capacitación, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica ____ años ____ meses

Nombre de la Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo*



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
"ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA"



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Experiencia específica

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica _____ años _____ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo*

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.
OJO: PRESENTAR SOLO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO Y A LA FICHA DE EVALUACIÓN.



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)

Fecha,